



	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1851.

MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Real orden.

Excmo. Sr.: Cuando el Gobierno de S. M. por los justos y poderosos motivos expresados en la Real orden circular de 22 de Julio de 1837, se vió en la necesidad de suspender totalmente las relaciones comerciales entre la España y los Estados del Rey de Cerdeña, se dió tambien conocimiento á las Cortes de esta sensible ocurrencia en el solemne discurso de apertura pronunciado por S. M. en 19 de Noviembre del mismo año, expresando la favorable disposicion y aun el deseo de ver restablecidas aquellas relaciones, siempre que fuese de una manera compatible con el decoro del trono y con la dignidad de la nacion, removiéndose por parte del Gabinete de Turin las dificultades que á ello se oponian. La suspension entonces decretada ha subsistido desde aquella época; pero constando últimamente á S. M. que el Gobierno sardo está conforme en autorizar á los cónsules españoles que se nombren con destino á aquellos puertos para que entren en el pleno ejercicio de sus cargos, sin ponerles el menor obstaculo en todo lo que concierne á la proteccion del comercio y de los nacionales españoles dentro de los límites de sus atribuciones consulares, segun se practica allí con los cónsules de las otras naciones; y tambien en que los súbditos españoles que esten provistos de papeles en regla, y que se conformen con las leyes vigentes, puedan viajar y establecerse en los Estados sardos, gozando en ellos de los mismos derechos que los súbditos de los países amigos, empleando ademas aquel Gobierno su autoridad para evitar cuidadosamente que los buques ó súbditos sardos movidos por miras de cualquiera clase de intereses puedan ocasionar perjuicio alguno á la causa de S. M. la Reina.

Habiendo cesado de este modo los motivos en que se fundó la precitada Real orden, por la cual se mandaron suspender las relaciones comerciales entre la España y los Estados del Rey de Cerdeña, en justa reciprocidad de lo acordado por el Gabinete de Turin, é ínterin ha lugar á otra determinacion, se ha servido S. M. la Reina Gobernadora, conformandose con el dictamen de su Consejo de Ministros, resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Las relaciones comerciales entre la España y los Estados del Rey de Cerdeña se repondrán en el ser y estado que tenian antes de expedirse la Real orden de 22 de Julio de 1837, por la que fueron suspendidas.

Art. 2.º En la misma forma decretada por el Gabinete de Turin respecto á los cónsules españoles se autorizará á los cónsules de S. M. el Rey de Cerdeña en los puertos de España, para que entren en el pleno ejercicio de sus cargos, sin ponerles obstáculo en lo que concierne á la proteccion del comercio y de los nacionales sardos dentro de los límites ordinarios de las atribuciones consulares.

Art. 3.º Los súbditos sardos provistos de papeles en regla, y que se conformen con las leyes vigentes, pueden viajar y establecerse en España, gozando de los mismos derechos que los de las naciones amigas, así como podran hacerlo en Cerdeña, segun va dicho, con las mismas condiciones y con igual goce los súbditos españoles.

Lo que comunico á V. E. de Real orden para su conocimiento, y á fin de que circulándolo á las autoridades dependientes del Ministerio de su cargo, tenga por su parte el debido cumplimiento. Palacio 24 de Octubre de 1839. Sr. Secretario del Despacho de.....

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El juez de primera instancia de Navahermosa, D. Diego Belmonte, ha dado conocimiento al Gobierno de la batida que con varios nacionales, y entre ellos el promotor fiscal de aquel juzgado, D. Juan de la Calle, y el procurador D. Vicente Aparicio, practicó el 23 de Noviembre último, habiendo conseguido dar muerte á los bandidos titulados los Cominos, uno de los

cuales quedó muerto en el acto, y el otro se halló en la charca de Mora muerto de resultas de las heridas que habia recibido.

S. M. se ha servido mandar que se den las gracias en su Real nombre á estos celosos funcionarios, y que se tome nota en el ministerio de Gracia y Justicia de este distinguido servicio para que les sirva de mérito en su respetiva carrera.

EXPOSICIONES A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Letúr, provincia de Albacete, lleno del mas puro patriotismo, y con la sumision mas respetuosa, no encuentra voces para explicar á V. M. su alborozo por la sabia determinacion que ha tenido en la disolucion del Congreso de Diputados, y consulta á la nacion para nuevos Representantes.

Todas las prerogativas que concede á V. M. la Constitucion son muy justas, pero ninguna tan acertada como la que acaba de usar en Real decreto de 18 del actual mes, y en época tan oportuna. Los verdaderos amantes del trono legitimo de vuestra excelsa hija la Reina nuestra Señora, de la Regencia de V. M. y de la Constitucion del Estado, no cesarán de elevar sus voces al cielo rogando al Dios Omnipotente conserve á V. M. al frente de la nacion que se digna llamaros Madre, para que con el auxilio de buenos consejeros, y el del ejército fiel que comanda el invicto duque de la Victoria, se consiga la terminacion de la guerra y la paz tan deseada.

Señora, los pueblos conocen las intenciones de los hombres que aspiran al mando por su bien, y las de aquellos que lo desean por el bien de la patria y causa nacional. Los Consejeros actuales de la Corona acaban de acreditar su opinion, dando una prueba nada equívoca del amor que profesan á V. M. y al bien general; y por ello el ayuntamiento se atreve á dirigir su débil voz á V. M., felicitándola por sus sabias disposiciones, y reproduciendo, como su principal deber, la mas ciega y consecuente obediencia á las órdenes que emanen del ilustrado Gobierno de V. M., que ha principiado á preparar tan acertadamente la consolidacion del trono y la venturosa paz de los españoles.

Salas consistoriales de Letúr 29 de Noviembre de 1839. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = José Villegas Tomas. = Diego Tomas Navarro. = Juan Villegas Carreño. = Lorenzo Alvarez. = Mariano Tomas Alvarez.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Alpera, provincia de Albacete, llega con el mas profundo respeto á L. R. P. de V. M. para felicitarla por la sabiduría, acierto y tino con que dirige los destinos de esta nacion, digna por todos títulos de mejor suerte, en medio de las complicaciones y peligros que ofrece la época.

La salud de la patria, la felicidad y gloria de los españoles, es el grande objeto adonde caminan los incansables desvelos y afanes de V. M., y esta verdad se halla impresa de un modo indeleble en el corazon de todos los súbditos leales. Diganlo los faustos sucesos de Vergara, que han llevado de admiracion á naturales y extranjeros, por el feliz desenlace que han dado á la lucha fratricida y sangrienta del celo de V. M., la penetracion de su sabio Gobierno, y el valor del invicto capitán que manda las armas nacionales.

La pacificacion de toda la Península que asegura el memorable convenio de Vergara, es la primera y urgente necesidad de los pueblos; y el de Alpera, que le ha ocupado por seis veces la faccion feroz del pretendiente, sufriendo toda clase de desastres, sabe apreciar y desea mas que otro el beneficio estimable de la paz; pues sin él todo es insubsistente y nulo. A completar el logro de tan grandioso fin tienden los esfuerzos de V. M. y Gobierno, y la corporacion que suscribe está dispuesta á secundar sus miras, prestando todo el apoyo que corresponda, y sea peculiar de su instituto, á cuantas disposiciones emanen de V. M., como dirigidas á la conservacion de la libertad legal y la consolidacion del trono constitucional de nuestra inocente Reina Doña Isabel II.

Dígnese V. M. acoger benignamente estos sentimientos de gratitud, adhesion y obediencia que animan á estos vecinos, cuyo fiel órgano son los individuos que tienen el honor de representarles, y que ruegan al Todopoderoso conserve dilatados años las preciosas vidas de V. M.

Sala capitular de Alpera 25 de Noviembre de 1839. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = El alcalde primero, Juan del Castillo. = El alcalde segundo, José Garcia. = Regidores: Javier Gil. = Juan Lopez. = Francisco Megias. = El procurador sindico general, Gregorio Cebrian. = Regidor quinto, José Tornero. = El secretario, Bartolomé Navajas.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Iguera, en la provincia de Albacete, se apresura á hacer manifiesta su gratitud á V. M. por el decreto de 18 de los corrientes, cuya disposicion en la crisis en que se hallaba la nacion era de suyo indispensable: esta corporacion se halla pronta á

respetar y obedecer cuantas disposiciones emanen del Gobierno y que sean en provecho de la patria y sosten de la libertad legal, pudiendo V. M. contar con este ayuntamiento para cuanto crea coavenir á llevar á cabo la grande obra de nuestra regeneracion, y ella y sus representados sacrificarán gustosos sus intereses para sostener el heroico ejército, que tantas glorias nos ha dado y prepara, consolidando el trono de nuestra inocente Reina y la Constitucion de 1837 que hemos jurado. Estos son, Señora, los sentimientos que animan á esta corporacion, y que suplica á V. M. la acoja benignamente. Iguera 26 de Noviembre de 1839. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = El presidente, Cesáreo Lopez. = Alcalde segundo, Eusebio Mancebo. = Regidor primero, Juan Saez. = Regidor segundo, Pedro Vergara. = Regidor tercero, Pedro Gonzalez. = Regidor cuarto, Domingo Hernandez. = Regidor quinto, Antonio Diaz. = Regidor sexto, Miguel Antonio Almedros. = Síndico, Valentin Perez. = Pedro Mancebo, Secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Lietor, provincia de Albacete, ha visto con el mayor júbilo y satisfaccion el Real decreto, fecha 18 del que rige, por el que V. M., usando de la prerogativa que le concede el art. 26 de la Constitucion, se ha dignado disolver el congreso de Diputados convocando nuevas Cortes para el 18 de Febrero del próximo año 1840; medio por el cual se consultará la voluntad nacional mediante los grandiosos acontecimientos que han cambiado absolutamente el aspecto político. Por esta medida tan oportuna como acertada no puede menos este ayuntamiento de tributar á V. M. las mas expresivas gracias, y manifestarle del modo mas sincero que está pronto á obedecer y cumplir cuanto se le ordene y mande, porque sus deseos son el de conservar intacto el trono de Isabel II, la regencia de su augusta Madre y la Constitucion que nos rige.

Dígnese V. M. dar acogida á esta reverente exposicion, emanada de los sentimientos de este ayuntamiento.

Dios conserve la importante vida de V. M. dilatados años para bien de los españoles. Lietor 25 de Noviembre de 1839. = A. L. R. P. de V. M. = Presidente, Manuel Benitez. = Regidor primero, Gabriel Ruiz. = Regidor segundo, José Navarro. = Procurador sindico, Severiano Cano. = Pedro Alcántara Navarro, Secretario interino.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### AMERICA DEL SUR.

##### CHILE.

Por el último buque llegado de Chile hemos recibido el estado anual de gastos é ingresos de aquel país. Resulta de este documento que el producto total de las rentas de la república en el año de 1838 ascendió á 2.275.000 duros, añadiendo á esta suma el sobrante del año de 1837, que importaba 226.000 duros, y ademas 39.080 duros en créditos abiertos por el tesoro durante el expresado año: el importe total de los ingresos en 1838 fue de mas de 2.540.000 duros.

Los gastos en el mismo año, incluidos todos los ocasionados por la guerra contra el Perú, comparados con los ingresos, dejaron todavía un sobrante de 114.000 duros, lo cual es un nuevo aumento para el erario despues de pagados todos los divididos de intereses de la deuda nacional. Segun el mismo documento del Ministro de Hacienda, en 1835 quedó tambien un sobrante de 213.000 duros, y en 1836 otro de unos 219.000; de modo que en el espacio de cuatro años el erario de Chile ha tenido un sobrante que puede calcularse en unos 750.000 duros.

Difícil es conciliar este documento oficial con otro que se presentó el año pasado en Londres por Mr. Rosales, en el cual pretendia hacer ver que las rentas de Chile presentaban un déficit de mas de 3000 duros á fines de 1836, cuando por el documento citado del Ministro de Hacienda hubo en dicho año un sobrante de 219.000 duros.

Estos cuatro años citados han debido ser indudablemente años de prueba y de desgracia para Chile, con motivo de las enormes cargas y gastos que pesaban sobre el país para sostener en pie fuerzas navales bastante considerables para bloquear los puertos del Perú y enviar dos ejércitos al mismo país. Ahora que la guerra se ha concluido de un modo favorable para Chile, sus gastos deben haber disminuido; y así es que el Ministro cuenta con muchas economías para el presupuesto próximo de 1840. Los gastos del ejército deberán quedar reducidos á 6000 duros; los del ministerio de Hacienda á 7440 duros, y los demas departamentos civiles á 4000 duros.

#### BUENOS-AIRES Y MONTEVIDEO.

Todas las noticias recibidas de Montevideo con fecha del 20 de Setiembre por el buque *Clio*, recien llegado á Liverpool,

conviene en decir que muy pronto habrá una crisis que pondrá fin á los sufrimientos y conflictos que sufre el comercio. El ejército de Entre-Ríos había llegado hasta las cercanías de la capital, y las dos partes beligerantes estaban al frente una de otra. Quinientos hombres de la marina francesa debían desembarcar y dar la guarnición á la plaza de Montevideo. No es posible pronosticar cuál será el partido que saldrá triunfante.

En Buenos-Aires se preparaba una expedición á las órdenes de Ariebe para hacer frente á la expedición del general Lavalle.

El Presidente Rosas había intentado hacer una nueva emisión de cuatro millones en papel moneda. La escasez de dinero era extremada en Buenos-Aires, habiéndose visto precisado el Gobierno á echar mano de ciertos capitales pertenecientes á objetos muy sagrados, entre otros, de los fondos destinados para un hospital de locos. En aquella ciudad no existe ya comercio alguno, ni se goza de tranquilidad: todos son peligros, y la consternación reina en todas las clases. Los comerciantes quieren, las clases proletarias perecen de necesidad en las calles, y más de 40 dementes arrojados de su asilo divagan por las calles andrajosos y medio desnudos, horrorizando á todos los habitantes. Se decía que Rosas había enviado una expedición á Tunuman, provincia dependiente de Buenos-Aires, para sofocar una insurrección, sobre la cual no se saben pormenores.

#### PERU.

Hemos recibido periódicos de Lima del 6 de Agosto, según los cuales el Congreso de Muancaga debía reunirse el día 15 para elegir un presidente. El Ministro del interior en una orden comunicada al prefecto del departamento de Junin usa de un lenguaje muy severo contra los extranjeros que hay en el Perú, contra los cuales se manifiesta muy hostil el Gobierno. El Presidente Gamarra, dice la orden, me ha encargado que anuncie á los Ministros y cónsules extranjeros que los súbditos de sus respectivos Gobiernos recibirán protección y hospitalidad; pero que es preciso tengan mucho cuidado en no mezclarse en los asuntos interiores del país; pues solo así podremos librarnos de la humillante tutela en que quisieran tenernos los extranjeros.

En la república de Bolivia el general Bollivion ha tomado las armas contra el Presidente Velasco en favor del general Santa Cruz.

#### RUSIA.

Odesa 4 de Noviembre.

Hoy han llegado de Anapa (Circasia) y de Tiflis (Georgia) noticias que han causado aquí una sensación muy dolorosa. Los circasianos han derrotado toda la caballería rusa que estaba escalonada en la línea de Sundja y en las llanuras de Alazan. Solo algunos restos de esta caballería consiguieron salvarse retirándose á Soukoum-Kalé, Anapa y otras fortalezas, en donde introdujeron la alarma anunciando que los enemigos avanzaban. La pérdida de los rusos en esta derrota se calcula en unos 3,600 hombres, entre los cuales se cuentan varios oficiales superiores de gran mérito.

Lo que hay de particular en este suceso es que todos los destacamentos de caballería rusa fueron atacados en un mismo día y casi á una misma hora, y que á todos los acometieron fuerzas superiores de un modo que prueba que los circasianos conocían exactamente los puntos débiles de cada punto y de cada posición, lo cual prueba que los montañeses tenían confianzas entre las tropas rusas.

El jefe de esta expedición era Szambali, el mismo que había conseguido ya muchas victorias contra los rusos, y cuyo nombre llena de terror á los soldados del Czar.

Se asegura que este terrible jefe tiene á su lado varios oficiales ingleses y polacos muy distinguidos, á quienes consulta siempre que quiere dar un golpe de importancia á sus enemigos; pero que le repugna mucho dar á sus guerreros una organización militar á la europea. El teniente general Grabbe, que manda en jefe el ejército del Cáucaso, ha mandado á todos sus cosacos que se retiren á las fortalezas y á los campamentos atrincherados, de modo que todo el país está otra vez á merced de los circasianos.

Las tropas rusas han evacuado también el Daghestan, excepto algunas fortalezas. En Georgia y en los dos Habardaly reinan las calenturas de otoño que hacen grandes estragos entre los militares, de suerte que el general Golovine, que manda en aquellos países, pide refuerzos á toda prisa, los cuales, según parece, no se le enviarán del ejército de Crimea.

En nuestro puerto y en todos los demás puertos rusos del mar Negro continúan los preparativos militares con la mayor actividad.

Estamos esperando la llegada del conde de Woronzoff que viene á tomar otra vez sus funciones de gobernador general de la pequeña Rusia.

Tiflis 25 de Setiembre.

Un nuevo Kasi-Mollah está poniendo en agitación á todos los habitantes del Cáucaso, y ataca al Norte y al Sur las provincias rusas. En la primavera última Mollad-Schemil empezó á fanatizar á los habitantes mahometanos del Cáucaso, y particularmente á los leghis, publicando que el profeta Mahoma le ha dado orden de proteger su religión contra las empresas de los rusos. Al principio reunió poca gente porque todos se acordaban todavía del mal éxito de la rebelión de Kasi-Mollah; pero varias circunstancias favorables aumentaron el número de sus partidarios, y con ellos escogió para sus excursiones el momento en que los generales rusos estaban ocupados en Circasia, y fingiendo una retirada engañó al general Grabbe, y cuando este se hubo internado en los montes en su persecución, atravesó los defiladeros por medio de una marcha rápida, y se presentó de repente en la provincia de Dscher donde destruyó á dos regimientos rusos, matando al coronel de uno de ellos; los restos de estas tropas se refugiaron con mucha dificultad á las plazas fuertes.

#### SUECIA.

Stokholm 8 de Noviembre.

Nuestras rentas no han estado nunca en una situación tan próspera como en este momento. En los años desde 1831 hasta

1836, es decir, durante la Dieta anterior, la caja de Amortización (*riksgalds-contor*) debía todavía desde una época muy antigua la suma de 56000 marcos banco, y en el día sus deudas no suben más que á 16000 marcos, poseyendo además un millón de marcos de los subsidios que le han concedido los Estados del reino.

Ha llegado aquí el conde de Lewenhielm, nuestro embajador en París. Algunos periódicos aseguran que el conde desempeñará en la próxima Dieta las funciones de mariscal del reino; honor que tal vez no aceptará prefiriendo ser caudillo del partido ministerial. La grande estimación y respeto que profesan al conde todos los partidos, y su raro talento parlamentario le aseguran muchos partidarios, cualquiera que sea el puesto que ocupe.

#### HOLANDA.

Amsterdam 19 de Noviembre.

Entre otras muchas cuestiones importantes se está suscitando en este momento la de la parte que la provincia de Luxemburgo deberá tener en la deuda nacional en el caso en que se establezca para ella una administración distinta de la de Holanda. Se quiere que habiendo sido el Luxemburgo por espacio de 15 años una provincia, y como tal parte integrante del reino de los Países-Bajos, disfrutando de todas las ventajas inherentes á esta situación, esté también obligada á participar de las cargas públicas y de la deuda nacional. En caso de una separación administrativa, el país de Luxemburgo se halla poco más ó menos en la misma situación que la Bélgica. Esta, en atención al número de sus habitantes, y á algunas otras circunstancias, ha sido gravada por la conferencia de Londres, primero con la carga de 8,400,000 florines, y en seguida con la de 5,000,000 de florines de interés anuales como equivalente de lo que tenía que pagar por su contingente de la deuda nacional. La parte del Luxemburgo que ha quedado unida á la Bélgica está necesariamente comprendida en aquellas cargas, lo cual no sucede con la parte de la misma provincia agregada á la Holanda, la cual debe también llevar su parte en la deuda pública en proporción á sus 15000 habitantes.

#### AUSTRIA.

Viena 12 de Noviembre.

Se asegura que el duque de Burdeos y su madre la duquesa de Berri han escrito desde Roma una carta al Príncipe de Metternich y á S. M. el Emperador, en la cual intentan atribuir á un exceso de amor filial el viaje que el duque ha hecho recientemente sin autorización del Gabinete austriaco. Sea como fuere, esta tentativa del duque hace presumir que no será la última que ponga por obra. Se ignora si el duque de Angulema, en su calidad de jefe de la rama primogénita de los Borbones, ha dado su aprobación para el viaje de su sobrino; pero se sabe de positivo que la duquesa de Angulema no consintió en semejante excursión. Lo más probable es que se haya vuelto á renovar la antigua animosidad entre ambas duquesas con motivo de este asunto. En efecto, mientras que la duquesa de Angulema recomienda la moderación, la duquesa de Berri pretende sustraerse á la tutela de sus parientes. Es muy posible que el viaje del duque de Burdeos haya dado lugar á algunas negociaciones de familia; y se espera con curiosidad ver si la duquesa de Berri volverá á Gratz ó á Goritz, y si en este caso será con algunas condiciones ó sin ellas.

#### SUIZA.

Basilea 19 de Noviembre.

Los Representantes de la Dieta habían invitado al consejo de estado del Alto Valais á reponer en sus funciones de intendente de la junta al abogado Bohrer. El consejo ha contestado que no se pondría en comunicación oficial con el Gobierno hasta tanto que la nueva Constitución hubiese sido garantizada por la Dieta. Los representantes recibieron igual contestación á todas las cartas que dirigieron al consejo de Estado. El *Observateur de l'Est* había anunciado que la ciudad de Sion había declarado al consejo de Estado del Bajo Valais que si no hacía que se restableciese el orden, haría causa común con el Alto Valais.

La ciudad de Sion ha desmentido formalmente esta aserción por conducto de su *burgermeister* (alcalde).

El verdadero obstáculo para el arreglo de este asunto proviene del apoyo que los electores del Bajo Valais encuentran en los habitantes del Canton de Vaud. La Harpe y otros mantienen los ánimos en tal grado de eferescencia contra la parte alemana, que en caso de necesidad algunos millares de vaudenses acudirían al socorro de los habitantes del Bajo Valais. Berna guarda también todas sus simpatías para la parte francesa del canton, porque el principio revolucionario le gusta, con tal que no sea para sus propios asuntos interiores.

De todo esto deducimos la consecuencia de que la Dieta es enteramente impotente para arreglar los asuntos del Valais, y que la parte alta del canton no puede contar sino con su propia prudencia y decisión. Los revolucionarios del Bajo Valais se burlan de la intervención ineficaz de los Representantes.

#### FRANCIA.

Paris 24 de Noviembre.

La Holanda acaba de perder el Nestor de su marina en la persona del vicealmirante Ruysch, oficial de la legion de honor, y caballero de otras muchas órdenes.

Este marino era el último resto de aquella famosa escuadra holandesa que en los últimos días de su gloria todavía hacía frente á la marina inglesa.

El famoso violinista Paganini acaba de dejar la ciudad de Génova para ir á residir á Niza, cuyo clima benigno le había

sido recomendado por los facultativos. La salud de aquel grande artista inspira grandes temores á todos sus admiradores y amigos. Diariamente van decayendo sus fuerzas, y se halla ya en tal estado de debilidad que apenas puede hablar. Pocos días antes de su salida de Génova, el marqués de Negro había mandado colocar en su preciosa villa (quinta) de los siete jardines en escalon un busto de Paganini de mármol.

#### PORTUGAL.

Lisboa 27 de Noviembre.

El *Diario do Governo* de este día contiene los Reales decretos exonerando al baron da Ribeira da Sabrosa del cargo de Ministro y Secretario de Estado y de Negocios extranjeros, que servia interinamente, y nombrando en su lugar y con el mismo carácter al conde de Bomfim. Asimismo ha admitido S. M. las dimisiones del referido baron da Sabrosa como presidente del consejo de ministros; de Julio Gomes da Silva Sanches, Ministro de Negocios del reino; de Francisco de Paula d'Aguiar Ottolino, Ministro de Marina y Ultramar; de Juan Cardoso da Cunha y Araujo, Ministro de Negocios eclesiásticos y de Justicia; y por último, la de Antonio de Carvalho, Ministro de Hacienda é inspector interino del tesoro.

El mismo periódico inserta los demas decretos nombrando para el ministerio de Negocios del reino á Rodrigo da Fonseca Magalhaes; para el de la Guerra al conde do Bomfim; para la presidencia del consejo al referido conde, sin perjuicio de continuar ejerciendo el cargo interino de Ministro de Negocios extranjeros y el de Secretario de Estado de los Negocios de Marina durante la ausencia del vizconde de Carreira y del conde de Villareal, que han sido nombrados para ellos; asimismo S. M. ha elegido para el ministerio de Negocios eclesiásticos y de Justicia á Antonio Bernardo da Costa Cabral; y para el de Hacienda y la inspeccion general del tesoro público á Florido Rodriguez Pereira Ferraz.

Segun despachos recibidos de Rio-Janiero por el último paquete, podemos tener la bien fundada esperanza de que los negocios de Portugal con aquel país se arreglarán en breve de un modo satisfactorio y debido á la influencia del Sr. Galvao, uno de los nuevos ministros del imperio. Casi extinguidas en general las prevenciones que habia contra los portugueses, el Brasil comienza á mostrar las simpatías para con la nacion portuguesa, de quien el Brasil, segun la expresion de uno de sus más distinguidos oradores, conserva las costumbres, la lengua, la religion y la sangre. (*D. do G.*)

Tenemos la satisfaccion de anunciar que la Santa Sede, á pesar de que no se han acordado aun las bases de las negociaciones con Portugal, muestra con todo la mejor voluntad de una sincera conciliación. Este objeto ha merecido siempre al Gobierno de S. M. la más constante solicitud. (*Id.*)

La prudencia y rectitud de S. M. el Rey de Holanda deja ya esperanza de que tal vez dentro de pocas semanas se renovarán las relaciones diplomáticas de nuestra corte con la de La Haya. (*Id.*)

Despues que el Gobierno de S. M. B. recusó la mediación de la Francia en las últimas cuestiones de Portugal con la corte de Inglaterra, permanecen aquellas en el mismo estado en que se hallaban desde la publicación del *bill* sobre los esclavos. (*Id.*)

#### NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 26 de Noviembre.

Academia sevillana de buenas letras.—En sesión extraordinaria del 20 del corriente se han leído en esta corporación las dos memorias que ha recibido sobre el programa publicado de si pueden clasificarse los poetas españoles por escuela como los filósofos y pintores; y despues de dicha lectura se verificó la del dictámen de los jueces nombrados por la misma en sesión del 22 del pasado para calificar las memorias que se hubieran recibido. Acto continuo entró la academia en una prolija y detenida discusión, y fue votado no se premiase ninguna por no llenar el objeto del programa. Seguidamente se quemaron los pliegos que contenían los nombres de sus autores. La academia ha dispuesto prorogar el término de este certamen, y anunciar otro nuevo, que se verificará en todo el mes próximo.

En la sesión ordinaria del viernes 22 concluyó la lectura del académico D. Manuel José Justiniano de la memoria analítica sobre la incertidumbre que presentan los sucesos de la historia romana, y causas que debieron influir en su elevación y su ruina. Sevilla 25 de Noviembre de 1839.—Licenciado Juan Resuche, secretario. (*El Sevillano.*)

Pontevedra 27 de Noviembre.

Comandancia general de Pontevedra.—El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino con fecha 17 y 22 del actual me dice lo que copio.

Los Boletines extraordinarios de los días 15 y 16 del corriente que incluyo enterarán á V. S. de las ventajas obtenidas en el territorio de esta provincia, las que me son tanto más satisfactorias, cuanto que la suerte me las ha facilitado con suma economía de sangre.

En el día de ayer se presentaron á indulto siete rebeldes, y se han aprehendido cinco caballos con sus monturas y armas.

El día 18 del actual se presentaron á indulto 17 facciosos, incluyendo en ellos á D. Andres Beloso, padre del cabecilla muerto que tenia este nombre.

En las operaciones de la línea de Portugal resultó un rebelde muerto, aprehendiéndole sus armas.

El 19 se presentaron á indulto tres facciosos: la columna de Arana, Arca y Mellid, maniobrando en combinacion, dieron muerte al cabecilla Manuel Seoane, titulado segundo comandante del partido de Sobrado, y al apellidado Gaitero, de la parroquia de Folgoso, aprehendiéndoles sus yeguas, armas y monturas.

La columna de Monterroso, al mando del teniente coronel D. Pedro Ramos Malador, persiguió un grupo de rebeldes, dando muerte á cinco, y apresando sus armas; y las tropas que operan en el Páramo, dieron muerte tambien á otro rebelde.

El 20 la columna de Refojos, al mando del capitán graduado D. Alejandro Marquina, dió muerte al llamado D. Pedro de Cotovad, y á un tal Perez, de la parroquia de Deba, capturando sus armas y municiones.

El 22 la columna de Meira y Mariñas, al mando del comandante D. Genaro Fernandez Gil, dió alcance en las parroquias de Brume y Bisoño á tres rebeldes, los que fueron muertos en el acto, dejando en nuestro poder sus caballos y armas.

Son las noticias ocurridas en el distrito de mi cargo que han llegado á mi conocimiento hasta este día, las mismas que con satisfaccion transcribo á V. para que se sirva darles la publicidad conveniente, haciéndolas imprimir en el Boletín oficial de la provincia. Pontevedra 25 de Noviembre de 1839. = Joaquín Diaz de Rávago. (B. O.)

#### San Sebastian 27 de Noviembre.

Llegó por fin por el correo último la tan ansiada ley de la confirmacion de los fueros de estas provincias con el Real decreto expedido por S. M. para la mejor inteligencia y ejecucion de la misma. La ley foral ha sido recibida por todos los verdaderos guipuzcoanos y amantes de la paz con un júbilo y entusiasmo difíciles de explicar, por cuanto vea restaurados por ella unas instituciones que conservan siempre presentes en sus espíritus, y que han hecho por tantos siglos su felicidad y ventura. Los pueblos se hallan enagenados de placer, y entregadas á las demostraciones mas sinceras de contento y alborozo; y se puede presagiar á la vista de tan deseado acontecimiento que la paz de estas provincias quedará aliada y asegurada para mucho tiempo.

El interesante nombramiento de corregidor político de esta provincia en el Sr. conde de Villafuertes, cuyo destino bajo el nombre de gefe político desempeñó en la misma con tanto celo, desinterés y aceptación del Gobierno y de los habitantes, ha venido á coronar los deseos de los guipuzcoanos: si al Gobierno preside en los nombramientos de sus empleados el acierto que en el Sr. Villafuertes, la nacion le será deudora de muchos y señalados beneficios.

### MADRID 3 DE DICIEMBRE.

#### Magnetismo animal.

Son conocidos los prodigiosos efectos de la energía galvánica, aquel poder eléctrico, innato en la constitucion viviente, al cual llamó el celebrado físico Galvani *electricidad animal*, y ahora referiremos otros fenómenos inexplicables, producidos por la imaginacion excitada en sumo grado, y llamamos *magnetismo animal*. El origen, progreso y fin risible, si no escandaloso, de esta pretendida virtud, ó agente, ha sido tan curioso que haremos una breve reseña de su historia.

Un médico alemán, llamado Mesmer, pretendió curar enfermedades con la virtud ó aplicacion de la piedra imán ú otro cuerpo magnetizado, y de la Suabia fue á Viena para practicar su arte. Allí se encontró con el padre Hell, un fraile empirico que pretendia haber hecho muchas curas por el mismo medio, y acusó á Mesmer de querer apropiarse su invencion. No pudiendo este probar la prioridad de su remedio, y siendo un atrevido charlatan, respondió que él no curaba con el magnetismo mineral, sino con el animal, esto es, por la accion de un hombre sobre otro, por medio del tacto de la respiracion de una persona sobre otra, ó solo con fijar la vista sobre una persona de constitucion débil, y con mas eficacia si el que magnetizaba era de distinto sexo de la persona magnetizada; pero que era indispensable que la persona fuese de una disposicion que creyera todo sin dudar, pues de otro modo no podia recibir la virtud del magnetizante.

Mesmer principió su pretendido arte en la curacion de una señorita ciega, muy celebrada por sus talentos en la música, y abochornado de ver despues de todos sus esfuerzos que la señorita continuaba ciega como antes, se retiró de Viena y fue á Paris en 1778. Despues de varios esfuerzos para atraer la noticia de los hombres científicos de aquella capital, logró hacer un prosélito llamado Deslon, quien de pupilo se hizo rival del maestro, y aun le representó al público como un impostor. Mesmer se quejó al Gobierno, y este le respondió que la nacion le premiaria si formase un *clínico magnético*, y enseñara en él su método de curacion á tres personas nombradas por el Gobierno. El empirico no admitió la propuesta, y se retiró á Spa.

La historia ha mostrado que cuanto mas atrevido es un delusor, tanto mayor es el número de los deludidos; así fue, que la notoriedad del impostor alemán le atrajo un gran número de crédulos enfermos á Spa. Ahora pues describiremos los fenómenos del magnetismo animal segun los ha referido Mr. Kluge en su obra titulada "Exhibicion de Magnetismo animal." Estos fenómenos se refieren al *magnetizador* y al *magnetizado*.

1. *El magnetizador*. El efecto positivo que este puede producir es proporcionado al mayor grado de energía y poder vital que tiene sobre la persona magnetizada. El hombre en general produce mas efecto que la mujer. Si el magnetizador es la persona mas débil, no habrá efecto ninguno aparente, ó se invertirán los efectos, esto es, aparecerán en él los efectos positivos, y los negativos en la persona magnetizada. Si el magnetizador hace la manipulacion sobre una persona susceptible de magnetismo, sentirá siempre un encendimiento ó calor que corre suavemente de las palmas de las manos hácia las puntas de los dedos. Si se cubre las manos con guantes de seda ó de otro material eléctrico, no experimentará esta sensacion, y la operacion será inútil; pero si se pone guantes de lienzo ó de cuero, no se impedirá el efecto.

Despues de una operacion feliz, el magnetizador siente un desagrado interior, debilidad en el sistema digestivo, y en general una pérdida de fuerza proporcionada á la susceptibilidad de la persona magnetizada, ó á la duracion ó frecuencia de la operacion. Si durante la operacion el magnetizador y la persona magnetizada se mantienen aislados, esto es, rodeados de un cuerpo eléctrico, la pérdida de poder en aquel será menor, y mucho mayor el efecto producido en este.

2. *Fenómenos en la persona magnetizada*. Los fenómenos producidos en la persona magnetizada son de dos especies: ó tienen relacion al estado general del cuerpo, ó solamente á algunas actividades particulares de la organizacion. Los fenómenos de la primera clase, que son los mas propios del magnetismo, son: 1.º Un desarrollo del poder vital en todas las partes del cuerpo, sin excitacion alguna considerable ni en el sistema vascular y digestivo, ni en los órganos de la secrecion; 2.º Una excitacion suave sobre toda la superficie del cuerpo; 3.º El traspaso del poder vital excitado del órgano que sufre á los otros; 4.º Una disminucion ó supresion total del excitamiento que produce la actividad mórbida de los nervios.

Muchos de nuestros lectores dirán que todo esto es una gergonza; mas esto no es culpa nuestra, porque nos vemos obligados á expresarnos segun el estilo de estos fanáticos. El magnetizador, dicen ellos, no solo ha de tener un cuerpo mas fuerte que la persona magnetizada, mas debe ser tambien de una constitucion perfectamente sana. Debe haber llegado á la madurez del poder muscular, pero no pasar de la edad de una vida activa. Debe tener una mente sana y vigorosa para poder dominar los afectos y pasiones, y una fe viva y firme voluntad, no solo para tener un completo gobierno sobre los medios de la cura, mas tambien sobre el enfermo.

Los fenómenos del magnetismo animal han sido divididos en seis grados: primero el sentimiento de una corriente fuerte de calor desde la cabeza á las extremidades, aumentándose el calor, como lo muestra evidentemente el termómetro, el encendimiento del cutis y una sensacion deleitosa en todo el cuerpo. En el segundo grado el calor ha tomado mayor incremento, y el enfermo lo siente como si saliera del estómago, como de un centro, para difundirse por todo el cuerpo. En este estado el pulso es mas fuerte y está mas lleno, y la respiracion es mas fácil y profunda. El enfermo siente pesantex en los párpados, y un deseo irresistible á cerrarlos; y cuando llega á cerrarlos, le parece que estan pegados con la mas fuerte cola, y le será imposible abrirlos durante el resto de los efectos magnéticos. Los demas sentidos se mantienen activos, y aun se aumenta su actividad. El enfermo conoce todo lo que se hace con él, aunque frecuentemente no puede articular ni una palabra. Concluida la operacion magnética, el enfermo abre los ojos por sí mismo ó con la asistencia del magnetizador, y generalmente se siente bueno y confortado. Despues de esto observa centelillas de luz delante de los ojos, y como relámpagos repetidos; hormigueamiento en las puntas de los dedos de las manos y de los pies alternativamente, pesantex y frialdad en las extremidades, sensacion desagradable en la region del estómago, mareos, temblores violentos, incitacion á toser &c.

Los signos particulares que acompañan al tercer grado son: desmayos, convulsiones y privacion de los sentidos. Este estado empieza generalmente con todos los signos de un sueño cercano, como bostezos, esperezos y pesantex de párpados, á lo que se sigue un profundo suspiro, y el enfermo cae en una especie de letargo, perdiendo la sensacion y el conocimiento interior.

En el cuarto grado despierta el enfermo, no del sueño exterior sino interiormente, recobrando el conocimiento de lo que le está sucediendo ó de lo que siente. El sonámbulo, como se llama en este estado, despierta dentro de sí mismo, no distingue con la vista sino la luz y la tiniebla, y aun no distingue la luz, aunque frecuentemente tiene los ojos abiertos. Sin embargo, el sentido del tacto se metamorfosea en el de la vista, pudiendo el sonámbulo en este estado distinguir los colores con la mas exacta precision. Pero lo mas singular es que concentrándose toda la sensacion en la region del estómago, suple este el sentido de la vista, porque puesto un reloj de faltriquera en la boca del estómago del sonámbulo, conocerá por él la hora que es, sin equivocarse ni aun en los minutos. Aun mas, el estómago en este estado suple tambien por el sentido del oido; y el sentido del olfato se vuelve tan agudo, que puede el sonámbulo distinguir los varios ingredientes de las sustancias perfumadas.

La proximidad de un cuerpo viviente, que el enfermo puede percibir á distancia de 12 ó 15 pasos, le es generalmente muy desagradable. Si alguna persona á quien el tiene antipatia le toca, se vuelve pálido y siente frio en las partes tocadas, y comunmente entra en convulsiones. Cuando se despierta el enfermo no se acuerda de cosa alguna que le ha sucedido en aquel estado; pero vuelto á aquel estado se acordará muy bien de todo lo que le habia acontecido durante su letargo.

En el quinto grado adquiere el enfermo un conocimiento interior mas alto, y un sentimiento mas refinado, de modo que es capaz de investigar aun las partes mas menudas de su estructura corporal. En virtud de este conocimiento agudo, el *penetrante*, como se llama en este estado, no solo conoce distintamente el sitio y cualidad de su enfermedad, mas entiende claramente los medios necesarios para su curacion, mencionando la especie de magnetismo mas apropiada á su cura. La simpatia del magnetizador con el penetrante es, en estado, muy fuerte y notable, pasando al último los afectos del alma del primero.

A tal punto llega esta simpatia, que continúa entre los dos aunque medie una distancia considerable. Esta simpatia magnética suele subir á tal grado, que el *penetrante* conoce claramente el estado físico interior de las personas que estan en connexion magnética con él, así como el suyo propio. El afirma que percibe la enfermedad local de los otros, lo mismo que la suya, por medio del estómago. Se expresa en un lenguaje mas sublime que acostumbra, y sus expresiones son vivísimas, animadas y exactas. No solo percibe lo presente y la influencia de relaciones externas mucho mejor que antes, mas su memoria le representa cosas del mas distante periodo de lo pasado. Si hay dos ó mas personas magnetizadas al mismo tiempo, estas sienten una fuerte inclinacion una hácia la otra, cuando la operacion ha sido hecha por el mismo magnetizador, y mas particularmente si se hallan en el mismo estado de sonambulismo.

Llegado el enfermo al estado quinto de claridad de conocimiento interior, pasa al sexto grado, en el que penetrando las tinieblas de las cosas exteriores, goza una clara vista de toda la naturaleza, pudiendo distinguir los secretos de lo pasado, lo

presente y lo futuro. Si se le pregunta cómo ha adquirido este conocimiento, su respuesta es que otro, á quien no conoce, se lo ha dicho, ó que él lo conoce por la boca de su estómago. El *penetrante*, en este último estado, tiene un conocimiento mas claro de los remedios apropiados que antes, no siendo ahora necesario ponerle en connexion con otra persona por cuerpos intermedios, y le parece ver y conocer á las personas mas distantes. El magnetizado olvida toda imagen grosera y sensual, y se halla absorto en la mas serena y sublime contemplacion. En ese estado, que segun el *penetrante*, es igual á la felicidad celestial, las personas magnetizadas son incapaces de sentimientos impuros, y hasta los mas viciosos experimentan los sentimientos de virtud.

Tales son los efectos maravillosos del magnetismo animal, reducidos á compendio, porque sus escritores son muy difusos en su descripcion. No ignoramos que nuestros lectores no creerán tales visiones, se reirán de estas embusterías, y que se admirarán cómo en la culta Europa, y en este siglo ilustrado, pueden mantenerse, ni por un momento, tales imposturas; pero lo cierto es que el magnetismo animal prevaleció en toda la Alemania hasta el año 1821. En Londres mismo han prevalecido en estos últimos años otras imposturas mas ridiculas por estar revestidas de un carácter religioso. Una fanática doncella, llamada Juana Southcott, anunció en 1814 que estaba milagrosamente preñada del prometido *Shiloh* ó Mesías, y luego tuvo una gran multitud de creyentes, calculados en 1000, entre los que habia eclesiásticos respetables, médicos eminentes y personas de título. Tan firme fue el entusiasmo de estos, que prepararon una cuna, hecha de los materiales mas costosos y del trabajo mas exquisito, para colocar en ella á la milagrosa y celestial criatura. Llegó el tiempo señalado para la natiuidad del infante, los individuos mas distinguidos de la credulidad supersticiosa fueron á casa de la grávida profetisa para recibir la bendicion del hijo immaculado, pero en lugar de salir á luz un niño, murió la parturienta de un cólico flatulento. Sin embargo de tan vergonzoso desengaño, muchos de sus creyentes esperaron, y aun esperan todavia su resurreccion y su futuro parto. Apenas hay tres años que otro fanático, el famoso predicador Irving, declaró que el espíritu de Dios movia á sus verdaderos devotos á predicar en lenguas desconocidas; la consecuencia fue que por largo tiempo personas respetables, particularmente señoritas, se levantaban de repente en la iglesia gritando frenéticamente *Ha, he, hi: Hi, ha, he: He, hi, ha:* hasta cansarse y caer desmayadas. Nosotros que vimos varias veces esta farsa coribántica, no sabemos de qué admirarnos mas, si de la debilidad de aquellas delusas, del fanatismo de la congregacion, ó del atrevimiento del reverendo padre que en seguida decia solemnemente á sus oyentes: "Vosotros no entendéis esa lengua, ni yo tampoco; pero creedme; esa es la lengua de Dios, y con ella nos habla al corazón." Si el fanático Irving no hubiera muerto el año pasado, las lenguas desconocidas serian mas frecuentes ahora en Londres que todas las conocidas en el mundo.

Explicados los fenómenos del magnetismo animal, seguiremos los pasos de su autor y los progresos de su sistema hasta el desenlace cómico de la farsa. Los prosélitos, ó mas bien enfermos maniáticos de Mesmer, fueron tantos, que ganó en poco tiempo mas de 600 ps. El Gobierno frances nombró una comision de médicos, varios miembros de la academia de las ciencias, entre los que se hallaba Franklin, residente entonces en Paris, para investigar las pretensiones de Mesmer, y el resultado fue una memoria admirable en la que aquellos sabios expusieron completamente la futilidad del magnetismo animal, declarando á su autor como un presuntuoso charlatan. Esto obligó á Mesmer salir de la Francia, mudar su nombre, y establecerse en Inglaterra; pero viendo que su magnetismo no tenia influencia sobre el temperamento ingles, se volvió á Alemania en 1799, y publicó un nuevo tratado sobre su doctrina: aunque su popularidad no crecia, tenia á lo menos crédulos bastantes para mantener en vida el magnetismo animal, hasta que retirado al lugar de su nacimiento, murió en 1815 á la avanzada edad de 81 años.

Bien sabido es los efectos que puede producir en la constitucion física del hombre una imaginacion acolorada, y así como la Divina gracia hacia que los mártires se sonriesen bajo la segur, ó en medio de las llamas, que el fanatismo haga arrostrar serenamente los mayores peligros, así tambien el entusiasmo excitado en los crédulos les haria sentir realmente sensaciones que, aunque les parecian espirituales, eran en realidad sensuales, efectos de una sensibilidad mórbida; y no dudamos que muchos magnetizados, especialmente las mujeres, exagerarian fenómenos que no habian experimentado, solo por la vanidad de novedad, ó callarian la verdad por vergüenza.

Se ha observado frecuentemente que por la muerte de un impostor aparecen otros muchos, mostrándose zelosos discípulos de la doctrina naciente, aunque el fin de su profesion no es otro que recoger algun fruto de lo que con tanto trabajo han plantado sus primeros autores. Por la muerte de Mesmer aparecieron muchos magnetizadores, tomando algunos su profesion con tanto celo, y haciendo la manipulacion con tanta habilidad, que el mesmerismo fue creciendo prodigiosamente y casi exclusivamente en las personas del bello sexo, hasta que un golpe desgraciado, dado por un agente oculto, vino á trastornar el magnetismo animal.

Perseguir á los impostores es aumentar el número de sus prosélitos, y una impugnacion científica inclina mas á los ignorantes á creer en la impostura. Los magnetizadores, por otra parte, se escudaban contra todo argumento poniendo delante este principio: "Que la mera razon es insuficiente para concebir este misterio, que solo pueden comprenderlo los verdaderos creyentes." Era pues inútil predicar contra la magnetizacion.

En el lenguaje de los ascéticos Dios permite al demonio tentar á alguna criatura para escarmiento de las demas; y con esta libertad hizo el diablo una de las suyas. Una doncella hermosa, y de una familia respetable de Alemania, fue victima de su entusiasmo por esta doctrina; ella fue muchas veces magnetizada por un famoso magnetizador, experimentando siempre los sublimes sentimientos pertenecientes, como hemos dicho, al sexto grado; hasta que sin saber cómo, quedó embarazada y parió un hijo.

Este fenómeno nuevo de la magnetizacion, extraordinario y natural al mismo tiempo, llenó de terror á las devotas del magnetismo, de indignacion á sus madres, y produjo un efecto mas eficaz que cuantos libros se hubieran publicado contra la virtud magnética animal. Este caso sucedió en 1821, y no hemos oido que se practique mas la operacion.

BALANZA MERCANTIL

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1838, FORMADA DE ORDEN DEL SEÑOR DON ANTONIO MARIA DEL VALLE, INTENDENTE DE EJERCITO Y PROVINCIA DE LA MISMA.

ADUANAS.	España del comercio con los puertos nacionales.	Depósito.	España del Comercio con las colonias con-figuas.	Americana.	Brasileña.	Bremesa.	Danesa.	Francesa.	Hamburguesa.	Holandesa.	Inglesa.	Portuguesa.	Totales.
Puerto-Rico... 528,126.6.27	528,126.6.27	996,989.35	310,295.7.7	531,522.6.28	360	67,246.7.32	41,986.5.1	22,058.1.4	829.2	16	5,122.12	664.1	2,098,606.3.50
Mayaguez... 85,944.1.32	85,944.1.32	...	110,927.3.3	188,788.20	...	52,906.3.6	14,732.1.21	53,610.2.9	...	482	3,122.12	...	491,261.7.1
Ponce... 14,153.6.18	14,153.6.18	...	257,624.5.31	278,495.2.15	...	67,350.5.19	...	27,454.7.19	...	1,271.3.11	...	...	799,866.7.30
Guayama... 12,440.7.27	12,440.7.27	...	141,179.4.21	188,667.4.20	...	...	22,874.3	8,204.4.32	...	...	11,771.6	...	386,007.6.14
Aguadilla... 19,872.2	19,872.2	...	66,483.5.4	31,703.4	...	29,853.1	4,096.2	1,784.1	...	...	...	...	153,772.7.4
Cabo-Rojó... ..	...	...	26,095.2.7	6,815.5.15	...	...	78.4.7	...	...	...	260	...	32,989.29
Fajardo... ..	...	...	9,567.3.5	207	...	...	...	1,495	...	...	...	...	11,529.5.5
RECEPTORIAS.													
Naguabo... ..	...	...	58,901.4.20	8,795.5.10	...	...	359.7.24	8,013.4.15	206.6.32	...	1,517.21	...	77,367.4.22
Arecibo... ..	...	...	47,996.7.19	24,535.14	...	...	...	...	...	...	...	...	72,738.6.28
Humacao... ..	...	...	9,4819.5.28	1,060	...	...	...	...	...	...	...	...	95,879.3.28
Guayanilla... ..	...	...	52,311.4.9	7,550.6.27	...	...	...	3,501.7.21	...	...	...	...	43,364.2.25
Salinas... ..	...	...	18,207.7.4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	18,207.7.4
Manatí... ..	...	...	11,757.2.2	530	...	...	...	...	...	...	...	...	12,229.3.2
Patillas... ..	...	...	4,087.1.18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	4,417.1.18
Lequillo... ..	...	...	1,453.4.5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1,453.4.5
Penuelas... ..	...	...	2,677.4.17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2,677.4.17
Totales... ..	460,504.1.2	996,989.35	1,174,144.5.27	1,068,411.2.10	360	217,784.2.23	84,107.4.19	106,122.4.32	1,950.14	1,769.3.11	190,026.7.18	5,556.4.7	4,502,149.7.19

Estado del comercio de importacion por los puertos de esta Isla en el año de 1838, con expresion de las banderas en que se ha verificado.

RECEPTORIAS.	España del comercio con los puertos nacionales.	Depósitos.	España del comercio con las colonias con-figuas.	Americana.	Brasileña.	Bremesa.	Danesa.	Francesa.	Hamburguesa.	Holandesa.	Inglesa.	Portuguesa.	Totales.
Puerto-Rico... 138,957.5.3	863,787.5.8	57,037.12	318,064.6.11	42.5	40,998.6.11	54,872.29	10,541.6.11	77,459.7.6	60	36,722.4.33	664.1	1,443,827.4.6	
Mayaguez... 66,212.1.4	...	118,451.5.22	543,715.7.11	...	...	25,076.7.4	128,051.6.11	...	...	156,658.5.15	...	1,036,647.6	
Ponce... 1,019.5.24	...	67,272.21	530,692.4.21	...	8,391.4	6,525.4.11	56,522.5.32	...	...	43,781.2.32	...	787,439.1.10	
Guayama... 8,214.3.17	...	44,309.5.22	588,040.1.20	...	...	10,116.5.24	75,629.6.2	...	3,845.27	2,396.5.24	...	773,937.2.18	
Aguadilla... 24,610.2.10	...	94,020.4.31	33,059.7.18	...	112,463.5.6	6,179.4.6	34,495.5.20	...	...	2,396.5.24	...	512,118.6.20	
Cabo-Rojó... 15,408.6	...	17,198.1.15	39,735.3.12	...	...	5,957.4.14	1,579.2	...	...	12,756.2.32	...	76,299.1.15	
Fajardo... ..	...	10,923.7.13	14,550.2.16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	39,809.6.27
RECEPTORIAS.													
Naguabo... ..	...	...	40,710.7.21	...	4,817.7.1	4,019.5.22	95,421.2.5	10,503.1.21	...	16,727.4.27	...	...	172,341.2.16
Arecibo... ..	...	...	112,707.3.26	...	15,390.1	11,823.6.4	5,780	...	...	...	...	...	209,235.6.26
Humacao... ..	...	...	15,852.2	...	4,375.1.25	26,173.7	18,989.4.8	...	...	...	...	...	97,281
Guayanilla... ..	...	...	72,876.7	...	6,844	...	1,002.4	9,471.4.7	17,610.5.17	...	4,881.4.6	...	143,206.2.16
Salinas... ..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	72,377.3
Manatí... ..	...	...	29,493.1.1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	33,636.6.27
Patillas... ..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	41,403.7.9
Lequillo... ..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	7,924.3
Penuelas... ..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	7,459.35
Totales... ..	227,051.6.6	863,787.5.8	667,997.35	2,359,477.6.21	42.5	191,280.5.11	150,745.3.12	405,814.2.21	118,870.5.10	416.6.18	253,924.6.33	5,556.4.7	5,234,945.5.17

Estado del comercio de exportacion por los puertos de esta isla en el año de 1838, con expresion de las banderas en que se ha verificado.

Los periódicos de Paris del 25 que acabamos de recibir dicen, con referencia a los de Leon, que el 22 á las diez de la mañana habia salido de aquella ciudad el duque de Orleans para ir á visitar la iglesia primada de S. Juan cerca del puente de Lopase. Desde esta iglesia se reunió con sus carruajes que lo esperaban en el camino real de Paris.

Los periódicos ingleses anuncian que la Reina ha declarado á su consejo privado que tenia intencion de casarse con el principe Alberto de Sajonia Coburgo Gotha, segun el *Constitucional*.

Una carta de Constantinopla de 1.º de Noviembre anuncia que el influjo frances se aumenta diariamente en Constantinopla, y aun repite los rumores de un próximo convenio. Acerca de esto el mismo *Constitucional* añade lo siguiente: "Corren voces esta tarde de hallarse concluida la paz entre el bajá de Egipto y el Sultan, de acuerdo con las cinco Potencias. Esta noticia merece confirmacion."

En Londres estaban los fondos públicos el 23 á las cuatro de la tarde: los consolidados á cuenta á 90½; los españoles 25½, y los portugueses á 32½.

El 24 no hubo bolsa en Paris por ser domingo.

La direccion general de Correos, en cumplimiento de lo mandado por S. M. la Reina Gobernadora en 26 del corriente, ha señalado los dias 1.º y 20 de Enero próximo, á las doce de su mañana, en la sala de la misma, para la celebracion del primero y segundo remate del servicio de la conduccion de la correspondencia desde esta corte á Burgos por Medina del Campo y Valladolid, por el tiempo y precio que consta del pliego de condiciones que se ha formado al efecto, y estará de manifiesto en la escribania principal de este ramo, sita en el propio local de la direccion.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 3 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Titulos al portador del 5 por 100, 28 nueve dieziseisavos con cupones al contado: 29½, 28½, 29½ y 28½ á v. f. ó vol. y firme: 30½, 30 y 30½ á v. f. ó vol. á prima de 1, ½ y ¾ con cupone.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Titulos al portador del 4 por 100, 00. Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Idem sin interés, 9 un dieziseisavo y 9 á v. f. ó vol.: 6 á 50 d. f. ó vol.: 6½ á 50 id. á prima de ¼ por 100 nuevas. Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38. Paris, 16-5. Alicante, ½ á ¼ b. Barcelona, á ps. fs., par. din. Bilbao, id. Cádiz, 1½ d. Coruña, 1½ á ¾ d. Granada, 2 á 2½ id. Málaga, 1½ á ¾ id. Santander, par. Santiago, 2 d. Sevilla, 1½ id. Valencia, ½ din. b. Zaragoza, ¼ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

MUSICA.

De la ópera Marino Faliero, para piano. Duo de bajos, á 10 rs. Gavatina de bajo del primer acto, 6. Aria de tiple del tercer acto, 10. Aria de bajo del segundo, 7. Barcarola, 2. Dos tandas de rigodones, á 4 cada una. Para canto. Aria de tiple. Aria de tenor (transportada por los tiples). Barcarola, á 3, y otras varias piezas de dicha ópera.

De la Lucrezia Borgia, para piano. Introduccion, romanza, duetto de tiple y contralto, barcarola. Aria final, rigodones y walses para canto. Scene y romanza, duetto de tiple y tenor, y de tiple y contralto, barcarola y arifinal. Se hallan dichas óperas reunidas y las piezas sueltas impresas en la calcografia y almacén de música de Lodre, carrera de S. Gerónimo, número 15, con un gran surtido de cuerdas romanas para violin y guitarra.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se pondrá en escena la comedia nueva en dos actos, traducida del frances y titulada

LA HUERFANA MUDA.

Esta graciosa comedia pertenece al teatro moderno. Su argumento es muy sencillo, pero interesante y acertadamente combinado. El diálogo ligero y fácil. Las situaciones bastante cómicas. El desenlace imprevisto y verosimil. Para la ejecucion habia que vencer la dificultad que ofrecia el desempeño del papel de la protagonista, que es una muda. La Sra. Lamadrid (Doña Teodora) se ha encargado de él confiando, mas que en sus propias fuerzas, en la indulgencia de los espectadores.

Intermedio de baile: terminando la funcion con la pieza en un acto, titulada

EL CONFIDENTE.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.